

Señores

Junta General de Accionistas

Compañía Jys DISTRI S.A

Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Los registros se encuentran contabilizados pero no se encuentran levantados los estados financieros.

Cabe indicar que la compañía se encuentra en proceso de organización contable y tributaria .

Lesli Catagua

Comisario

31, de enero 2015